

IV CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO. CURSO 2018 - 2019

La Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, creada por el patrocinio de la Fundación de Eurocaja Rural - UCLM, tiene como uno de sus objetivos más relevantes apoyar e incentivar actividades de investigación y formación, dentro de la comunidad universitaria, en materia de innovación, internacionalización y cooperación.

De acuerdo con este planteamiento, se realiza una convocatoria pública de premios de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) cuyo objetivo es reconocer la calidad académica y el impacto del tema tratado sobre el desarrollo económico y social. Todos los trabajos han de versar sobre aspectos relacionados con alguno o varios de estos temas: **Innovación y Digitalización, Emprendimiento, Industria 4.0, Marketing digital, Comunicación, Turismo, Discapacidad e inclusión, Responsabilidad Social Corporativa, Innovación social, Medioambiente y sostenibilidad y Soluciones innovadoras para los problemas de despoblamiento** con especial referencia a los sectores estratégicos de Castilla – La Mancha.

Segunda.- Características y cuantía.

Se procederá a la adjudicación de 10 premios por un importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00€). Los premios serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 005430002/541A/48006 correspondiente a la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, en la cual existe crédito suficiente y se ha procedido a realizar la correspondiente retención de crédito.

Se concederán dos premios por cada una de las áreas de conocimiento, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ramas de conocimiento	Cuantía
Artes y Humanidades	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias de la Salud	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias Jurídicas y Sociales	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ingeniería y Arquitectura	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Total	5.000€

En previsión de que algún área no cubriese las dos ayudas ofertadas porque no se hayan presentado solicitudes suficientes, se podrá adjudicar para alguna de las otras áreas un mayor número de ayudas según las solicitudes presentadas.

ID. DOCUMENTO	osj5d6TZwS		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	10-07-2019 08:22:44	1562739763651
		10-07-2019 13:35:21	1562758534900
 <p>osj5d6TZwS</p>			

Tercera.- Requisitos

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en el curso académico 2018 – 2019 para la elaboración de su TFG.
2. Presentar su TFG en la **convocatoria ordinaria o extraordinaria** del presente curso 2018 - 2019.
3. Que el trabajo sea original e inédito, así como, representar un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.
4. Cada trabajo presentado deberá estar dirigido, como mínimo, por un profesor universitario.
5. Autorizar a la Dirección de la Cátedra a publicar en su apartado web el trabajo por el que se solicita la ayuda.

Cuarta – Solicitudes, documentación y plazos presentación

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de cualquiera de los Campus o del Rectorado de la Universidad de Castilla – La Mancha **hasta el día 10 de Septiembre de 2018** e irán dirigidas a la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla – La Mancha, Cobertizo de San Pedro Mártir s/n, 45071 Toledo, con el asunto: "CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO CURSO 2018 – 2019" y constarán de:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado (Ver ANEXO 1).
- b) Portada impresa del TFG en la que aparezca el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor/es y el nombre del Grado cursado por el solicitante.
- c) Declaración jurada de no recibir otras ayudas o subvenciones públicas o privadas por el mismo concepto.
- d) Copia del recibo de la matrícula de Grado correspondiente al curso 2017/2018.
- e) Certificado de notas.

Los TFG completos se enviarán en formato digital (PDF) junto a cualquier otro formato de presentación audiovisual (video, PPT, Prezi, etc.) a la siguiente dirección electrónica: catedra.idce@uclm.es

No se admitirá documentación adicional una vez terminado el plazo de admisión de los trabajos.

Quinta.- Proceso de evaluación y selección de los trabajos

Un comité evaluador, designado por la Cátedra Fundación Eurocaja Rural-UCLM, evaluará y seleccionará los proyectos presentados en función de los siguientes criterios:

- a) Adecuación del trabajo a los temas propuestos.
- b) Calidad académica, valorada ésta en aspectos como la profundidad investigadora, la metodología utilizada o la correcta cohesión entre las partes del trabajo, entre otros.
- c) Impacto del trabajo sobre el desarrollo económico y social medido a través de las aportaciones que el TFG haga en dichos aspectos.
- d) Se valorará la calidad de la presentación.

ID. DOCUMENTO	osj5d6TZwS		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	10-07-2019 08:22:44	1562739763651
		10-07-2019 13:35:21	1562758534900
 osj5d6TZwS			

Sexta – Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado.

Séptima – Resolución de concesión.

- a) El fallo del Jurado se publicará mediante la resolución de concesión del órgano convocante, se dará a conocer de modo expreso y personal a los beneficiarios y será inapelable. Además se publicará en las páginas web de la UCLM y de la Cátedra.
- b) Los beneficiarios autorizan expresamente a la Dirección de la Cátedra a publicar y divulgar sus nombres y apellidos en el momento de hacerse público.
- c) Adicionalmente, la proclamación de los beneficiarios también se hará en un acto público organizado por la Cátedra Fundación Eurocaja Rural - UCLM cuyos detalles serán transmitidos a los premiados de forma personal en el momento oportuno.
- d) El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.

Firmado en la fecha abajo indicada

Directora de la Cátedra
Fátima Guadamillas Gómez

Vicerrectora de Transferencia e Innovación
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	osj5d6TZwS		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	10-07-2019 08:22:44	1562739763651
	GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	10-07-2019 13:35:21	1562758534900
 osj5d6TZwS			